



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

RADICADO: 66001310500220120073601
DEMANDANTE: JOSE ROGELIO GONZÁLEZ PULGARÍN
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTROS

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente proveniente de la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral- fue recibido el día veintitrés [23] de septiembre del año dos mil veintiuno [2021] en la secretaría de esta Corporación.

La actuación consta de 2 cuadernos discriminados de la siguiente manera:

1. Cuaderno No. 1 (Primera instancia), del folio 1 al 172, 2 CD's en los folios 147, 171.
2. Cuaderno No. 2 (Segunda instancia) del folio 1 al 133, 1 CD en el folio 12.

Pereira, veintiséis [26] de octubre de dos mil veintiuno [2021].

(Sin necesidad de firma conforme el Decreto 806/20)

DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ
Secretario Sala Laboral

MAGISTRADO: JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ
Pereira, veintisiete [27] de octubre de dos mil veintiuno [2021].

Estese a lo dispuesto por la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL** que mediante providencia del veintiocho [28] de abril del año dos mil veintiuno [2021], **CASÓ** la sentencia proferida por esta sala especializada el veinticinco [25] de junio del año dos mil catorce [2014] y en sede de instancia **REVOCÓ** la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Pereira el veinticinco [25] de septiembre del año dos mil trece [2013].

Una vez en firme esta providencia, remítase el expediente original al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,

JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ
Magistrado

MEFJ

Firmado Por:



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

Julio Cesar Salazar Muñoz
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 2 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b00dba158f8097b664bcc32cba5ed330a594c070140e36b143c6845702823ab**
Documento generado en 27/10/2021 07:24:00 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>